



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO
MARCO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
EPSON L555.

DECRETO N°: 6666 /

COIHUECO, 11 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Proyecto postulado y adjudicado "RED COMUNAL 2013-2014" de fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.
- 3.- Convenio de traspaso de recursos desde el serplac del Bio-Bio, de fecha 09 de julio del 2013.
- 4.- RES. EXE N° 1579 de fecha 06 de agosto del 2013, de la SERPLAC del Bio.Bio, que aprueba convenio y traspaso de recursos.
- 5.- Necesidad de adquirir impresora multifuncional EPSON L555, para imprimir documentos de administración y difusión del programa Chile Crece Contigo.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 7.- Orden de Pedido de fecha 08 de Octubre del 2013, del Director Desarrollo Comunitario.
- 8.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de una Impresora Multifuncional EPSON modelo L555, al Proveedor LECHNER Y CIA. LTDA. RUT N° 78.114.650-1, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 265,37, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra.
- 2° Impútese el gasto de la compra a la cuenta complementaria N° 2140515, denominada Administración de fondos Chile Crece Contigo, en cuenta corriente N° 52209000121.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chandia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML /EAC/legi

DISTRIBUCION:

Arch. Secretaria Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Coordinador Programa
Archivo Dideco